

**Símbolo judío I**

● A mi parecer, toda la controversia generada a raíz del símbolo judío instalado en la costanera de Puerto Montt por estos días, lejos de centrarse en el mejor o peor derecho de cada secta o partido político interesado en manifestar materialmente sus creencias, o en la pretendida superioridad moral de unos sobre otros para reconocerles a otros tal derecho, sobre la cual cada quien podrá tener su legítima opinión, tiene que ver centralmente con las decisiones que adoptan las autoridades a cargo de la administración de esos espacios públicos en relación con solicitudes de grupos intermedios de la sociedad, espacios que precisamente por ser “públicos” debieran reflejar y conservar siempre el carácter laico o aconfesional del Estado de Chile al cual pertenecen.

Se debiese evitar instalar o autorizar en ellos toda clase de intervenciones materiales de carácter estáticas, sean estas permanentes o transitorias, y sea cual sea su tendencia religiosa y/o política, ya que con ello no sólo se alteraría el principio de libertad e igualdad de cultos vigentes en nuestro país complaciendo a unos e irritando a otros con tales decisiones, sino que también vulneraría el legítimo derecho de cualquier ciudadano que no profese religión ni convicción política alguna a circular por dichos espacios públicos sin ser víctima de esta clase

de imposiciones.

Nofal Abud Maetzti

Símbolo judío II

● Es totalmente nefasto que en nuestra capital regional, el Serviu haya instalado una januká (fiesta religiosa). ¿Qué ha querido demostrar? ¿Apoyo a Israel?, país que actualmente está atacando de manera cobarde a Palestina, donde ya van aproximadamente 35 mil víctimas.

Provisorio o temporal, simple y sencillo, no debió haberse puesto este símbolo en la costanera de Puerto Montt, para evitar polémicas de todo tipo; nunca antes había sucedido. Una cosa es la libertad de culto, celebraciones religiosas, y otra muy diferente las acciones bélicas.

El ex alcalde Gervoy Paredes avaló esta iniciativa en el año 2019, que sólo identifica a una parte de los ciudadanos de la comuna (judíos), pero no a todos, debido a que existen fieles de otras religiones. Se trata de un hecho no muy aislado, debido a que afecta rotundamente la sensibilidad de muchas personas que han sido víctimas de genocidio a manos de Israel.

El actual alcalde no lo hubiera permitido, para evitar conflictos, odio, dires y diretes. De igual forma, si el Serviu hubiese efectuado una consulta ciudadana, no habrían tenido resulta-

dos positivos para la instalación de este candelabro. Ojalá que en el futuro no continúen estas pésimas prácticas, que en nada ayudan a la buena convivencia, independiente de la religión e ideologías que profesen las personas.

No se trata de ser tendencioso, pero no debemos ser incrédulos, los juicios por naturaleza han sido imperiales, se hace común su actuar.

Alberto Gallegos y Diego Hernández

Símbolo judío III

● El senador Iván Moreira dijo que el símbolo judío instalado en el Parque Costanera es un “emblema de la muerte”.

Lo dice el mismo fervoroso defensor de una dictadura que causó miles de muertes en Chile. Todo sea por los focos.

Pedro Ramírez

Ministro argentino y Boric

● Como admirador y agradecido chileno de la gestión del gobierno militar, en especial de la visionaria y estadista visión del almirante José Toribio Merino, debo reconocer que estoy de acuerdo con el gobierno chileno, hasta aquí es lo único en lo que concuerdo, con levantar una nota de protesta

al gobierno argentino por intromisión en asuntos internos de nuestra patria.

Es evidente que no corresponde al ministro argentino Luis Caputo, realizar las alusiones que hizo a Gabriel Boric. Sin embargo, ya que estas declaraciones son de público conocimiento, debo decir que estoy de acuerdo con ellas.

La experiencia y actualidad política de nuestra historia contemporánea no dejan dudas respecto de que los gobiernos socialistas y comunistas sólo traen pobreza y decadencia. Tiene razón Caputo cuando dice que este gobierno nos lleva a la desgracia.

Eduardo Mas Huber

Permisología en Chile

● Pongámonos serios: la permisología no la van a arreglar los permisólogos que aseguran estar trabajando en eso. La ley no debería incluir en ningún vericuetto del proceso un visto bueno de un organismo encabezado por un secretario o secretario general. Esos organismos son los más lerdos: la ONU, la OEA, etc.

La cosa se complica tratándose de un secretario ejecutivo, esos son los peores porque se apellidan “ejecutivo”, precisamente porque el cargo no tiene nada de ejecutivo. Basta mirar el organigrama de ciertos organismos para saber que por ahí no pasará nun-

ca el crecimiento acelerado del país.

Un ejemplo: el llamado Consejo de Monumentos Nacionales, si es que no le han cambiado el nombre en estos días. Es un organismo atiborrado de consejeros, los cuales hasta el día de hoy se reproducen como conejos.

Por si eso fuera poco, ahora se descubrió que también tiene que haber consulta indígena por el Convenio 169. Bueno, ahora todo es ancestral hasta que no se demuestre lo contrario.

Entre permisología y ancestralidad estamos liquidados. ¿Por qué Nueva Zelanda no ratificó el Convenio 169 y ellos sí pueden relacionarse directamente, como mejor les parezca, con los maories sin estar amarrados a un acuerdo que dilata eternamente el avance del país?

¿Quién se equivocó al proponer que firmáramos el 169 y quiénes lo firmaron alegremente? ¿Por qué hay tantos y tan importantes países que sencillamente no lo firmaron? Mejor ni preguntar.

José Luis Hernández

El Llanquihue invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cronica@diariollanquihue.cl o a la dirección **Antonio Varas 167, Puerto Montt.**